



Veinte maravedis.

SELLO QUARTO. VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y DOS

Yo, notario publico de este dho. Alcaldia mayor  
de dho. Francisco Ferrero, para dho. fin for-  
macion presento testigo, a Sebastian  
Perez de Sanchez Cerino de Sta. de Villa  
de quien su fin para le tomar su  
declaracion, de su fin juramento por  
Dios nro. Sr. La Santa Señal de Cruz segun  
forma de dho. y elmo. dho. lo fin  
yo fueris decir verdad, y siendo preguntado  
por el tenor de dho. Redimimus si  
y con amoroso de vivir como vive el  
tercio en fin de las Casas de la Muntia.  
Yo notario de dho. Francisco Ferrero  
que le que en una sane que he de lo casado  
de dho. in facie. Celene, con Maria  
Salvadora, de dho. ultima mujer  
de que de su matrimonio, han nacido y  
tienen entre otros, a sus hijos legitimos  
a Joseph, Juan, Juan, Juan, Pedro  
y otros herenos, Criados, y otros  
menorados, en su Casa, tratandose  
en ellas como tales Padres, y hijos de ley  
que actualmenre viven, los hijos de ley  
de finidos sus hijos, por aver fallado  
como se fallado, sus de los otros hijos  
Francisco de la Ciudad de cinco años, con  
certa diferencia; solo qual. Cito  
de dho. de cargo del juramento, que  
dime dho. y que de la edad de quarenta